



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCION RECTORAL N° 3762 DE 2016

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 017 de 2016".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*".

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que para asegurar el cumplimiento de la misión Institucional, la Universidad de los Llanos tiene la necesidad de contratar la adquisición de equipos para uso veterinario con el fin de mejorar los servicios de la clínica veterinaria de la Universidad de los Llanos con cargo ficha BPUNI FCARN 5723112015.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 026 efectuada el 16 de diciembre de 2015, aprobó la Resolución Superior N° 064 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2016 y autoriza al Rector para utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2016)". Dentro de dichos proyectos se encuentra el identificado con la FICHA BPUNI FCARN 57 2311 2015 denominado: "Mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos del Centro clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos" de fecha 23 de Noviembre de 2015.

Que el 25 de noviembre del 2016, la Directora la Clínica Veterinaria, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y cuyo objeto consiste en: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA USO VETERINARIO CON EL FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO FICHA BPUNI FCARN 5723112015**"

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$34.500.000)**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 49203 del 01 de Diciembre de 2016, con afectación de las siguientes cuenta y rubros: C- inversión; Programa 640 estampilla PROUNIVERSIDAD DE LOS LLANOS; programa 705 ESTAMPILLA PROUNILLANOS; Proyecto 36 mejoramiento de los servicios clínico-quirúrgicos Veterinaria Sub Proyecto: --- Recurso: 90 Ingresos Corrientes, Centro de Costo: 7144 mejoramiento de los servicios clínico-quirúrgicos MVZ, Vigencia Fiscal, 2016 Valor, (\$34.500.000).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCION RECTORAL N° 3762 DE 2016

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 017 de 2016".

Que el 06 de diciembre de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 017 de 2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal a) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el día 07 de diciembre de 2016, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró acta de cierre del proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 017 de 2016 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) la empresa **SUMICLINICOS EU**, identificado con Nit 822.007.156-4, representante legal el señor **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá.

Que conforme al literal c) del Artículo 53 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día 07 de Diciembre de 2016, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Oscar Julián Medina – Abogado contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Director de la clínica veterinaria / Parte Técnica.

Que el 13 de diciembre de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica y Técnica del Proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 017 de 2016, de las propuestas presentadas por los proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURÍDICA	EV TÉCNICA
SUMICLINICOS EU , identificado con Nit 822.007.156-4, representante legal el señor CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA , identificado con cédula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá.	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 14 de diciembre de 2016, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, para lo cual una vez revisada la correspondencia de la Vicerrectoría de Recursos y el correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, se evidencia que no existe observaciones a las evaluaciones del proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 017 de 2016.

Que el 16 de Diciembre de 2016, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por (i) Óscar Julián Medina – Abogado contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Anita Roque Rodríguez – Directora Clínica Veterinaria / Parte Técnica, realiza el informe final evaluativo y se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA USO VETERINARIO CON EL FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO FICHA BPUNI FCARN 5723112015"** a la empresa **SUMICLINICOS EU**, identificado con NIT 822.007.156-4, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$31.963.800)**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCION RECTORAL N° 3762 DE 2016

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 017 de 2016".

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 017 de 2016, a la empresa **SUMICLINICOS EU**, identificado con NIT 822.007.156-4, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$31.963.800)**.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 017 de 2016 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA USO VETERINARIO CON EL FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO FICHA BPUNI FCARN 5723112015"**, a la empresa **SUMICLINICOS EU**, identificado con NIT 822.007.156-4, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$31.963.800)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de adjudicación al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal E) del artículo 53 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Diciembre de 2016.

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Rector

Aprobó: José Miray Saavedra Álvarez
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz
Oficina Vicerrectoría de Recursos Universitarios